

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Número 4
Córdoba**

Núm. 8.104/2011

Cédula de Citación**Órgano que Ordena Citar**

Juzgado de Instrucción Numero 4 de Córdoba

Resolución que lo Acuerda

Resolución de esta fecha dictada en el Juicio de Faltas nº 61/2010.

Persona que se Cita y Objeto de la Citación

D. Oscar Rapado Rincón en calidad de denunciado para asistir al Juicio de Faltas seguido por vejación.

Lugar, Día y Hora donde Debe Comparecer

En la sede de este Juzgado sito en Pza. de la Constitución s/n 1ª planta (teléfono 957002387//957002388), Sala de Vistas de la 5ª planta del edificio de los Juzgados, el día veinte de septiembre

de dos mil once a las 11:50 horas.

PREVENCIONES LEGALES

1.- Si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, puede ser multado en la cuantía que la ley señala, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera del lugar del juicio puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas en descargo que tuviere.

2.- Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3.- Debe comparecer en el juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

4.- Se le acusa de vejación.

5.- Se le cita por este medio, en atención a no haber podido averiguarse su actual paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Córdoba, a 1 de septiembre de 2011.- El/La Secretario, firma ilegible.